

## **1.3 El individuo y proceso de humanización**

## HUMANIZACIÓN:

- La vida humana es vida personificada, es la vida de la persona que se distingue por ser consciente y voluntaria, es decir, es vida que llega a tener conciencia de sí misma y elige alternativas de desarrollo individual y social por las que contrae cierta

- Proceso que está entrelazado íntimamente con el de hominización (maduración del sistema nervioso central), como los dos cabos de un mismo cordel; pues es el cerebro humano el lugar donde va a emerger la conciencia reflexiva es necesaria la colaboración y el diálogo interdisciplinar conjunto de biólogos moleculares, arqueólogos, paleontólogos, psicólogos, filósofos, antropólogos y teólogos.



## 1.4 La dignidad de la persona

**Dignidad humana**



**La etimología latina de “digno” remite primeramente a dignus y su sentido es “que conviene a”, “que merece”, implica posición de prestigio “de cosa”, en el sentido de excelencia; corresponde en su sentido griego a axios (valioso, apreciado, precioso, merecedor). De allí deriva dignitas, dignidad, mérito, prestigio, “alto rango”.**

El respeto por la dignidad de la persona humana comienza por reconocer su existencia, su autonomía y su individualidad, de allí que dicho artículo la considere inviolable

- dignidad humana significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado.
- Implica la necesidad de que todos los seres humanos sean tratados en un pie de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ellos derivan.
- Poseemos dignidad en tanto somos moralmente libres, por ser autónomos, igualados a otros de la propia ley.

La dignidad es algo sustancial. Tan sustancial e inalienable es esta dignidad que nadie puede ser esclavo, ni tan siquiera por voluntad propia o por contrato.



## **1.5 Diferencia entre dignidad ontológica y dignidad moral**

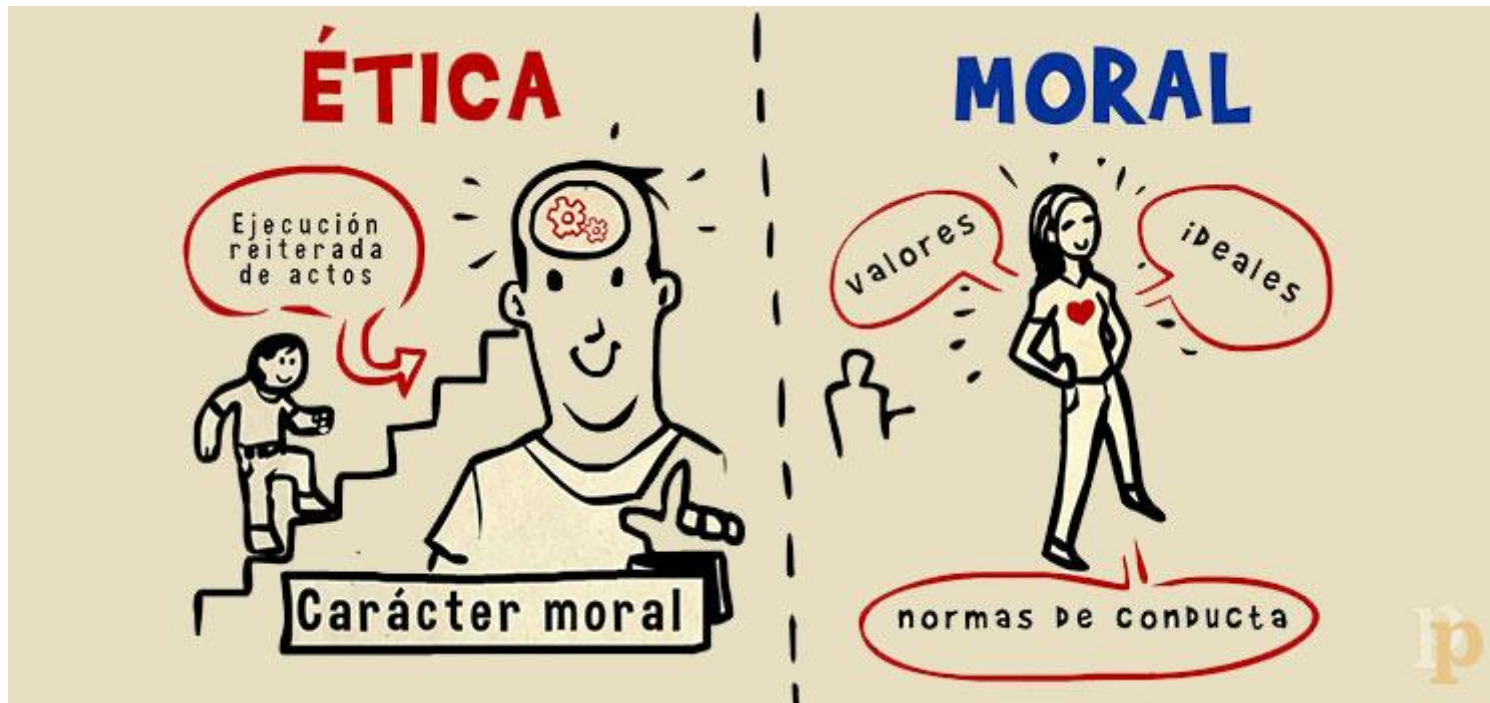


Decir que la persona tiene una dignidad ontológica es afirmar que goza de una dignidad y, por lo tanto, es merecedora de un respeto y de una consideración. La dignidad de la persona humana, desde este punto de vista, radica en su ser y no en su obrar.



Se relaciona con el ser. Hay seres que, por su forma de obrar y de participar en el seno de la comunidad, se hacen dignos de una dignidad moral, mientras que los hay que, por su forma de vivir, son indignos desde un punto de vista moral.

## 1.6 La ética y la moral





La ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes.

Por lo tanto, el ethos no es fijo ni inmóvil; evoluciona con la propia profesión y con las influencias del medio, por lo que son determinantes las influencias filosóficas, religiosas, sociales, económicas, políticas y jurídicas para su definición.



El ethos puede ser definido como un conjunto de valores que una determinada profesión tiene y presenta a la sociedad; es el elemento por el que esa profesión es reconocida y merecedora de la confianza de los que integran la sociedad.

La profesión de enfermería fue moldeando su propio perfil ético a lo largo de la historia y así se constata la existencia de tres tipos de ethos que se desarrollaron a partir de las influencias mencionadas:

El ethos altruístico o altruista está en el origen de toda la atención y cuidado dispensado por la enfermería desde la época de las comunidades primitivas hasta las civilizaciones antiguas y el mundo greco-romano. Su característica principal era la amistad o el amor al ser humano, a la humanidad.

El ethos filantrópico de la enfermería surgió en la modernidad con el fenómeno creciente de la secularización y consecuentemente del pluralismo. La filantropía volvió a ser el fundamento de la enfermería y la expresión de la beneficencia de la modernidad.

El ethos agápico, por otro lado, fue el ethos de la enfermería en la cristiandad antigua y en la edad media. Los diáconos, las diaconizas y después las órdenes religiosas practicaban la enfermería para todos, movidos por la figura del buen samaritano. Hacían de su trabajo una obra de misericordia y establecían condiciones igualitarias de tratamiento y valoración terapéutica y moral de la convivencia con el dolor.

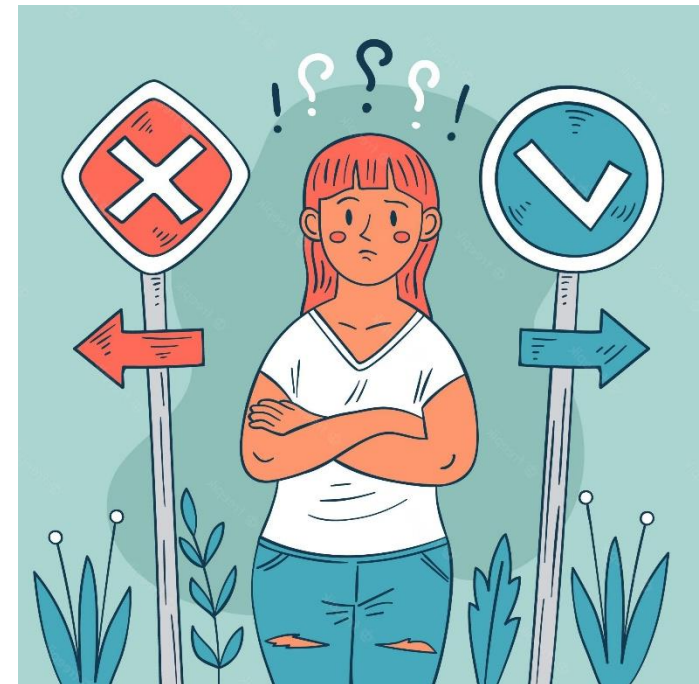
# MORAL

Moral proviene del vocablo latín "mos" o "mores" que significa costumbres en el sentido de las normas o reglas adquiridas por hábitos.



## CARACTERÍSTICAS

- Aquellos fenómenos que son estudiados por la ética
- Incluye el conjunto de los deberes del hombre
- Se refiere al deber ser
- El individuo moralmente bueno debe practicar cosas buenas (en forma libre, no por violencia, ni a la fuerza)



## 1.7 Los valores universales



CONJUNTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA VÁLIDAS EN UN TIEMPO Y ÉPOCA DETERMINADA.



VALOR	SIGNIFICADO
AMISTAD	Es el afecto o estimación entre personas que les permite establecer vínculos más estrechos de convivencia.
AMOR	Es un principio de unión entre los elementos que forman el universo; una manifestación de los hombres hacia el bien y la belleza absoluta.
BONDAD	Es una cualidad de una cosa o persona que la voluntad considera como un fin deseable tendiente a lo bueno
CONFIANZA	Actitud de esperanza hacia una persona o cosa; sentimiento de seguridad en uno mismo; acto de fe.
FRATERNIDAD	Es la unión y buena correspondencia entre los hombres
HONOR	Es el sentimiento profundo de la propia dignidad moral del hombre
HONRADEZ	Es la cualidad que nos hace proceder con rectitud e integridad
JUSTICIA	Es dar a cada quien lo que se merece, según sus obras

VALOR	SIGNIFICADO
LIBERTAD	Es obrar con libre albedrío; es hacer lo que uno desea sin dañar a nadie. La libertad física es limitada y sólo el pensamiento es infinitamente libre
PAZ	Es el conjunto de actos de unión o concordia que hacen posible la convivencia armoniosa entre los miembros de una sociedad o familia
RESPECTO	Es la consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, méritos, situación o valor particulares
RESPONSABILIDAD	Es el deber de asumir las consecuencias de los actos que uno ejecuta sin que nadie obligue
SOLIDARIDAD	Es una responsabilidad mutua contraída por varias personas, que nos hace colaborar de manera circunstancial en la causa de otros
TOLERANCIA	Actitud abierta hacia posturas u opiniones diferentes a la propia.
VALENTIA	Es la cualidad que nos permite enfrentar con decisión y sin dudar todos los actos de nuestra vida
VERDAD	Es la conformidad o acuerdo de lo que se dice con lo que se siente, se piensa o hace.

## 1.8 Los derechos humanos



Todas las declaraciones de Derechos Humanos desde el texto de la Declaración de 1948 hasta el presente, han considerado que el principio de la dignidad humana pueda ser entendido como fundamento último del orden moral y legal.

Los D.H. son categorías jurídicas del Derecho Positivo vigente, pero también categorías éticas que expresan valores básicos introducidos en el campo de la norma jurídica, es decir, que los D. H. son proféticos universales y meta jurídicos y por ello van más allá de las concreciones históricas de donde surgieron.

También podemos decir que los D.H. Son norma axiológica del Derecho Positivo de los pueblos libres. Con los D.H. Se vuelve a afirmar que la persona y la familia son anteriores al Estado y por ello, éste debe ser servidor en favor de la persona y la familia como entes constitutivos del tejido social.





- Actualmente es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales
- Derecho a la vida Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en dos sentidos:
  - a) Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones;
  - b) Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida a otra.
- Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Igualdad ante la ley  Libertad de la persona
- Derecho a la integridad y seguridad personales
- Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio
- Libertad de expresión



## 1.9 La igualdad para todas las personas



### ¿Qué es el derecho a la igualdad?

- Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil. (Fernández, 2017)



El derecho a la no discriminación es el derecho de toda persona a ser tratada de manera homogénea, sin exclusión, distinción o restricción arbitrarias, con el fin de que sea capaz de aprovechar plenamente el resto de sus derechos y libertades fundamentales y el libre acceso a las oportunidades socialmente disponibles. (Rodríguez Zepeda, 2017).

## 1.10 Declaración universal de los Derechos humanos



La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, fue el resultado de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial.

Después de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas en ese conflicto.

Es importante recordar que en este instrumento internacional se consideran los principales derechos humanos reconocidos en el mundo por la comunidad internacional (ONU).



## 1.11 Surgimiento de la bioética





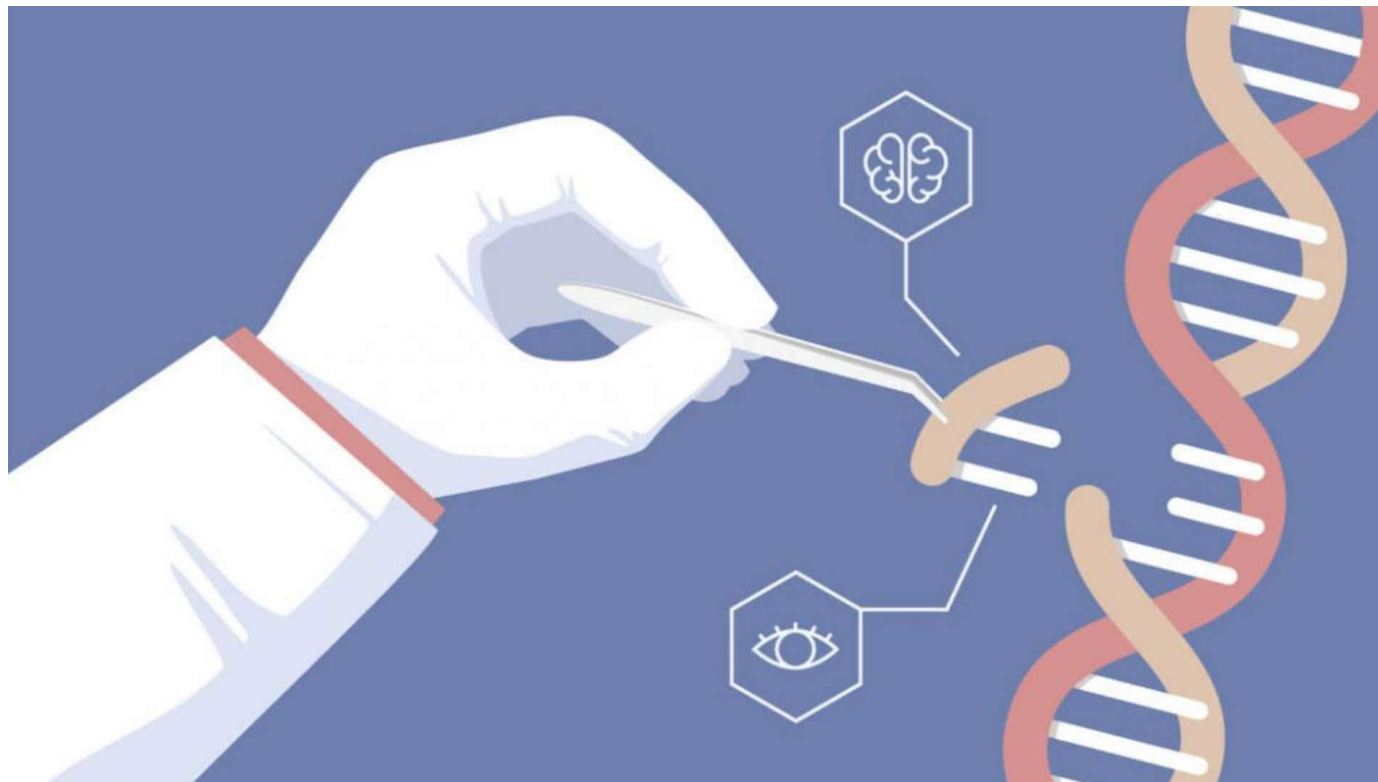
- La bioética surge ante la necesidad de responder y tratar de solucionar los grandes conflictos que plantean hoy los hechos científicos y las tecnologías, su uso y aplicación al ser humano, a la vida y a la supervivencia en el planeta.
- "La Bioética es el estudio interdisciplinario de la mezcla de condiciones que exige una gestión responsable de la vida humana (o de la persona humana) en el marco de los rápidos progresos y complejidad del saber y de las tecnologías biomédicas" (D. Roy).

La bioética es una disciplina que se interrelaciona con diversos saberes, y se ha desarrollado apoyándose sobre declaraciones internacionales, que la han definido y delimitado tales como:

- ✓ Código de Nuremberg (1948) □
- ✓ Declaración de Helsinki (1964, revisiones: 1974, 1983, 1989, 2000, 2008, 2013)
- ✓ Bioethics: Primera Carta de Derechos del Paciente (1973)
- ✓ Informe Belmont (1978)
- ✓ Convenio Europeo de Bioética (1997)
- ✓ Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos,(2004) Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1977)
- ✓ Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005), entre otros.



## 1.12 Códigos de bioética en el personal de salud



- El presente Código de Bioética representa una guía de conducta en el ejercicio profesional, con el fin de resolver diferencias en la prestación de los servicios a los enfermos y a sus familiares, así como entre personas y profesionales que intervienen en acontecimientos de la vida, particularmente relacionados con la Medicina y la salud.

El más conocido y que más ha influido en la medicina occidental es el Juramento Hipocrático, cuyo aspecto ético principal menciona que el médico debe actuar siempre en beneficio del paciente, el cual se basa en dos componentes —no haré daño...ll y —actuaré en beneficio del enfermo...ll.

Es oportuno considerar el carácter reciente de los principios de la Bioética, que estudia sistemáticamente lo relativo al derecho a la vida, a la salud y la dignidad de la persona humana, para revisar los avances científicos y tecnológicos en especial aquellos que pudieran modificar la herencia y el destino del hombre.

Para la conformación del Código de Bioética para el Personal de Salud de México se ha consultado a distinguidos profesionales de la salud, académicos, investigadores, profesores y estudiantes de medicina y enfermería y de ámbitos sociales afines a la salud, a través de dos ejercicios, el primero a partir de abril, 2001, cuando se emitió un anteproyecto y, posteriormente, con la recopilación de opiniones en mayo, 2002, se difundió el documento previo a su terminación con los agregados de las consideraciones sugeridas